

FECHA: 31.08.2020

ORIGEN: PRESIDENCIA

CIRCULAR

GENERAL Nº 83

Anula la

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DA  
ASAMBLEA GENERAL  
JUNTA DIRECTIVA

CUMPLIMIENTO:  
CONOCIMIENTO:

ASUNTO: CONVOCATORIA ELECCIONES RFEJYDA 2020

V.º B.º:

TEXTO:

Por la presente se convocan elecciones a la Asamblea General de la RFEJYDA, de su Presidente y Comisión Delegada, según lo establecido en la Orden ECD/2764/2015 de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas.

Será de aplicación durante todo el proceso el Reglamento Electoral de la RFEJYDA, aprobado por la Comisión Delegada de la Asamblea el día 19 de junio de 2020 y por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes el 9 de julio de 2020.

El proceso electoral se iniciará el día **1 de septiembre de 2020**. Con tal motivo, y con esa fecha, se disuelve la Junta Directiva, constituyéndose la siguiente Comisión Gestora designada el pasado 10 de julio conforme lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden ECD/2764/2015:

D. Juan Carlos Barcos Nagore	Presidente RFEJYDA
D. Francisco Valcárcel Robles	Vocal
D. Manuel D. Muñiz Oliva	Vocal
D. José Luis Valcárcel Robles	Vocal
D. Jesús Sánchez Ortega	Vocal
D. Gonzalo González Taboada	Gerente
Dª. Victoria Romero Navas	Secretaria General

Las elecciones a miembros de la Asamblea General de los estamentos de Clubes, Deportistas, Técnicos y Jueces-Árbitros de Judo y DA están previstas para el día 18 de octubre de 2020. De acuerdo con lo previsto en el artículo 24.3 del Reglamento Electoral, cuando el número de candidatos presentados para un determinado estamento y circunscripción fuere igual o inferior al de puestos que hayan de elegirse, aquéllos serán proclamados electos automáticamente, sin necesidad de votación.

La elección de Presidente y miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea de la RFEJYDA, están previstas para el día 21 de noviembre de 2020.

En cumplimiento del artículo 6 del Reglamento Electoral, el anuncio de la convocatoria ha salido publicado el día de hoy en los diarios deportivos (“Marca” y “El Mundo”). También será publicada en el espacio web federativo denominado “**Procesos Electorales 2020**” en [www.rfejudo.com](http://www.rfejudo.com).

Tanto la convocatoria como sus anexos deberán ser publicados en los tablones de anuncios de la RFEJYDA y en el de todas las Federaciones Autonómicas.

Las comunicaciones relativas a este Proceso Electoral 2016 se dirigirán al e-mail indicado a continuación:

[elecciones2020@rfejudo.com](mailto:elecciones2020@rfejudo.com)

Madrid, 31 de agosto de 2020

El Presidente

**Juan Carlos Barcos Nagore**

#judoespaña